

de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 17 del próximo mes de diciembre, siguiente al en que terminan las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 4 de noviembre de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don Gustavo Ruiz del Portal Ramos.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don Gustavo Ruiz del Portal Ramos, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría, en la Delegación de Hacienda de Tarragona, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el indicado destino civil, fijando su residencia en Barcelona

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

ORDEN de 6 de noviembre de 1967 por la que se nombra por concurso a don Emiliano Rodríguez Martínez funcionario del Cuerpo Técnico de Correos del Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo último para la provisión de seis plazas de funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, vacantes en el Servicio de Correos de la Guinea Ecuatorial, aceptada la renuncia presentada por uno de los funcionarios designados,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la expresada vacante al funcionario de dicho Cuerpo don Emiliano Rodríguez Martínez, que percibirá el sueldo, trienios y pagas extraordinarias del Cuerpo de procedencia y demás gratificaciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de octubre de 1967 por la que se concede el reingreso al servicio activo a don Arturo Vidal Solá, Juez municipal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha acordado conceder el reingreso al servicio activo a don Arturo Vidal Solá, Juez municipal en situación de excedencia, en las condiciones que establece el artículo 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de octubre de 1967 por la que se resuelve concurso de Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados Municipales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de octubre actual,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Pedro Antonio Polanco y Polanco: Madrid números 9-18-19.
Don Andrés Raimundo Bedate Alvarez: Elche-Novelda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López

Ilmo. Sr. Director general de la Justicia Municipal.

ORDEN de 8 de noviembre de 1967 por la que se nombra a don Francisco Vives Villamazares Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas a este Departamento por el artículo nueve de la Ley sobre Protección de Menores, texto refundido aprobado por Decreto de 2 de julio 1948, este Ministerio acuerda nombrar a don Francisco Vives Villamazares Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 8 de noviembre de 1967 por la que se nombra a don Jorge Berini Torruella Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona.

Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona por promoción de su titular, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo cuarto de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don Jorge Berini Torruella, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 8 de noviembre de 1967 por la que se acepta la renuncia de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra de don Ernesto Baltar Santalo.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase, y teniendo en cuenta las razones alegadas por don Ernesto Baltar Santalo, Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra, este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el mismo del referido cargo, agradeciéndole los servicios prestados en la Obra de Protección de Menores.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.